



Resolución de Consejo Directivo 161 / 2026 - SAL -UNSa
Expediente N° 12229/2023 . Autoriza dictado de Práctica de Enfermería
Integrada I en el primer cuatrimestre 2026
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
09/04/2026

VISTO: el Expediente N° 12.229/2023 referido al dictado de la asignatura "Práctica de Enfermería Integrada I" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería durante el primer cuatrimestre; y,

CONSIDERANDO:

Que un total de quince (15) alumnos solicitan mediante nota, se autorice el dictado de la asignatura "*Práctica de Enfermería Integrada I*" durante el *Primer Cuatrimestre de 2026*, lo que les permitirá culminar el plan de estudios conducente al título de *pregrado de Enfermeros Universitarios*.

Que en el Esquema General del Plan de Estudios (Punto V, Anexo 1. Resoluciones CS N° 045/18 y 498/18), la asignatura "Práctica de Enfermería Integrada I", corresponde al Tercer Año Segundo Cuatrimestre. Asimismo, en el Anexo IF-2021-68660716-APN-DNGU#ME de la Resolución Ministerial RESOL-2021-3289-APN-ME, la materia mencionada es de régimen CUATRIMESTRAL.

Que por Resolución CD N° 351/17 - "Reglamento para la PRÁCTICA INTEGRADA DE ENFERMERÍA I y II" no se establece un "ingreso cíclico".

Que la Comisión de Carrera de Enfermería y la docente responsable la de materia mencionada, elevan los informes correspondientes.

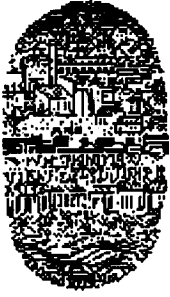
Que el Consejo Directivo, en Sesión Extraordinaria N° 01/26, resolvió "*Hacer lugar a lo solicitado por los Estudiantes y autorizar en forma excepcional el dictado, en el primer cuatrimestre de 2026, de la asignatura Práctica de Enfermería Integrada I de la carrera de Enfermería*" y "*Dejar establecido que Comisión de Carrera de Enfermería, aplicará un mecanismo a modo de prueba, que permita analizar el impacto del dictado, sin comprometer estándares académicos (...)*".

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 01/26 del 19 de marzo de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1° Hacer lugar a lo solicitado por los Estudiantes detallados en el cuadro siguiente y autorizar en forma excepcional el dictado en el primer cuatrimestre de 2026, de la asignatura "Práctica de Enfermería Integrada I" de las carreras de Enfermería y de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad:

N°	Apellidos Nombres	L.U
1	ALANCAY, Cinthia Mariel	10.703
2	ALE, Agustín Maximiliano	620.123
3	ÁVILA, Florencia Paula Margot	622.309



Resolución de Consejo Directivo **161 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente N° 12229/2023 . Autoriza dictado de Práctica de Enfermería
Integrada I en el primer cuatrimestre 2026
De: **Salud - Direccion De Alumnos**

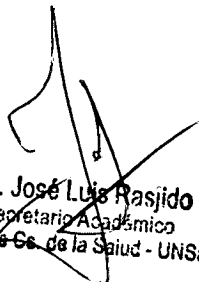


Salta,
09/04/2026

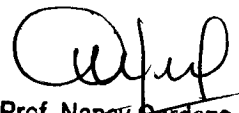
N°	Apellidos Nombres	L.U
4	CANDIA, Sofía María	625.164
5	CÁSERES, Claudia Daniela	621.508
6	DOMÍNGUEZ, Eliana Candela	626.497
7	LAMAS, Gabriela Lucía	620.227
8	LÓPEZ, Francis Elías	622.942
9	MAMANÍ, Gilda María José	620.523
10	MAMANÍ, Inocenta Sofía	624.193
11	MARTINEZ, Yamila Judith	621.716
12	MARTÍNEZ, Néstor Abrahan	623.300
13	MORALES, Emanuel Sebastián	614.044
14	POCLAVA MARTINEZ, Noelia Leonor	624.163
15	TANCO, Delia Cecilia	619482

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que Comisión de Carrera de Enfermería, aplicará un mecanismo a modo de prueba, que permita analizar el impacto del dictado, sin comprometer estándares académicos, basado en el desarrollo de la planificación del cuatrimestre, lo que podrá incluir visitas en los campos de práctica, entrevistas y/o encuestas de opinión a las partes (docentes – estudiantes), revisión documental; lo que se plasmará en un informe, incluyendo copia del formulario E1 del Ministerio de Salud Pública y recomendación de continuar, modificar o suspender la medida a futuro.

ARTÍCULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumnos interesados, Docente de la asignatura “Práctica de Enfermería Integrada I”, Comisión de Carrera de Enfermería, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa